

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.122

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre de 2022, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Vice Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Roberto Palumbo Miranda, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Guillermo Marsh en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente, Juan Balmaceda, y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.121.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Ornela", preparado por el Sr. Rodrigo Sánchez Quinteros (Hipódromo Chile).
- 3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Gracias Por Venir", preparado por el Sr. Wilfredo Mancilla Díaz (Valparaíso Sporting Club).
- 4.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Alto Forever", preparado por el Sr. Hernán Ulloa Pérez (Club Hípico de Santiago).
- 5.- Cartas del gremio de Preparadores.
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO:

I.-Aprobación de acta de sesión anterior.

Se aprueba el acta anterior N°1.121.

Con la siguiente observación del sr. consejero Rodrigo Quiroz, que se agregue en el punto V. del acta "Postulantes a patente de Jinete por primera vez", que la comisión también está integrada por los Sres. Cristian Alegría, José Tobar y Rubén Martínez.

Se procede a la firma del acta anterior.

Revisión y pronunciamiento respecto a los casos de doping positivos de los puntos 2, 3 y 4 de la tabla.

Se procede a escuchar los descargos verbales del preparador Rodrigo Sánchez

Quinteros, también presentó sus descargos por escrito, los que fueron enviados a las Sras. consejeras y Sres. consejeros en los antecedentes de la presente reunión.

Se presenta el Sr. Rodrigo Sánchez, preparador del ejemplar Ornela, quien expone respecto del caso positivo de su ejemplar.

Señala, que busca exponer básicamente qué es el arsénico, para que todos lo conozcan. Da su definición. El producto arsénico, es un mineral, elemento químico que se encuentra en diversas formas, el arsénico es un elemento y un mineral que se encuentra distribuido ampliamente en el ambiente. Las fuentes ambientales de exposición al arsénico son: agua, aire, suelo y alimentos. Es un elemento que está extremadamente en nuestro país en forma significativa, lo que complementa con un estudio. Señala que existen dos tipos de arsénico. Distingue moléculas orgánicas e inorgánicas (externa o sintética) el orgánico está en forma natural. Todos tenemos exposición a arsénico, el 86 % es en forma natural, tanto en humanos como en animales y está presente en fuentes naturales como el agua y los alimentos. A diferencia del inorgánico, que es el sintético, el arsénico externo elaborado de manera industrial farmacológica entra en forma inorgánica a los organismos vivos, lo que luego es transformado en orgánico por el mismo sistema del animal. Por eso pidió al Consejo se le informara la diferenciación en su muestra entre arsénico orgánico e inorgánico para poder demostrar de donde salió este positivo. A raíz de eso y diferentes investigaciones, además del agua y los alimentos, una fuente muy importante, sobre todo en los caballos, son los establos en que viven los animales, que son básicamente de madera, con un preservante de madera que dura mucho tiempo en este material, 30, 40 años, según las investigaciones, a su vez, el arsénico es un mineral que hace más de 30 años se erradicó de todo lo que se autoriza como medicamento o alimento. En USA, la Administración de Medicamentos y alimentos (FDA), lo erradico hace más de 30 años por su alto grado cancerígeno. Chile tiene un gran desafío en el manejo del arsénico. porque generalmente el arsénico proviene de la actividad volcánica y afecta el aire, el agua, los suelos, volcanes en actividad contaminan las aguas y con eso se riegan los predios y esos duran michos años. El Servicio Agrícola y Ganadero ha certificado, en casos anteriores a Ornela, la inexistencia en el comercio de medicamentos que contengan el mineral arsénico. El Reglamento de Control de Doping, descarta de manera expresa la posibilidad de suministrar el mineral arsénico, ya que el artículo 17 N° 2 del Reglamento de Control y Medicamentación y Droga, emanado por el Consejo Superior de la Hípica Nacional lo señala expresamente. Tal como lo señala el examen de la contramuestra, el límite permitido es de 0.30 mg/lt, y la ejemplar Ornela es cuantificada con 0.34. Según la ARCI, el Arsénico es categoría 3B, pero se recomienda investigar, por la presencia de madera tratadas. Que los entes que regulen esto investiguen porque se produce. El arsénico está presente en la madera tratada a presión designada para uso no residencial. El hecho de masticar la madera puede dar lugar a una exposición suficiente para una concentración que supere el límite detección. La misma ARCI lo reconoce. Los resultados sobre el arsénico justifican que se investigue la vía de exposición y que se recomiende la mitigación a una sanción 3 C cuando haya pruebas de una exposición ambiental y no de una administración deliberada. En este caso, está claro que no hay una administración deliberada, estamos en el límite, en el tope. Tendríamos que ver

todo lo que tomó, todo lo que comió, lo que quiere demostrar es que está presente en agua y pasto que el caballo consume. Las variables son muy grandes un fardo tiene una concentración y lo que viene de un predio de Ovalle es distinto a un predio de San Felipe, de Rancagua y el Bio Bio, por las concentraciones que hay en el suelo y las aguas del lugar. Agrega el testimonio de Thomas Tobbins a quien le pregunta y le ayude a dilucidar esto, y le responde en el mail en este momento no se preocuparía de la sustancia del arsénico, el arsénico es una sustancia de origen natural, y está a un pelo y solo un pelo por encima del límite calculado de Hong Kong. Chile es muy diferente, nuestra hípica es muy distinta a lo que pasa allá. Tener altura de miras donde competimos. Le parece extraño que Chile haga este tipo de exámenes cuando en USA no se mide. No hay positivo por arsénico, porque la posibilidad de contaminación ambiental es demasiado grande. Un estudio del año 2015 del arsénico en Chile por el Ministerio de Salud, porque Chile es un país tan propenso a tener arsénico, uno de los pocos países con desafíos ambientales por la contaminación de arsénico, deriva de la actividad volcánica afecta agua, aire y suelo. En Chile no existe la ley que permita medir el arsénico de distintos establecimientos. Chile es un país muy propenso a tener intoxicaciones por Arsénico. Aire en las grandes ciudades está contaminado con arsénico en cantidades variables. Al final el estudio dice que los estándares utilizados en todas partes del mundo no son los mismos para Chile. Según su criterio los pura sangre no tienen ninguna ventaja deportiva, competitiva, con arsénico. Todos los casos que evaluó decidieron no sancionarlos, no los sancionaron los evaluaron tomaron estas medidas y no se sancionaron. En Irlanda, la directora jefa, hizo básicamente lo mismo, es una sustancia química altamente distribuida en el ambiente orgánica presente en los alimentos menos tóxica, la inorgánica altamente toxica y cancerígena. Tres casos de arsénico y uno de cobalto, el comité, luego de estudiar, decidió no suspender a los entrenadores, multarlos económicamente y desclasificar los caballos, por cuanto si tenían exceso de arsénico los caballos, pero sin que los entrenadores supieran a que estaban expuestos, se trata de hípicas desarrolladas, BHA, positivo en 0,337 mg/l. siendo la causa más probable maderas de los establos tratadas con CCA. Se encuentra en todas partes. Como conclusión, repitiendo lo que ha dicho, el arsénico está presente en el ambiente y es muy difícil de medir cuánto arsénico respiramos, cuánto tomamos, cuánto comemos. Chile es un país demasiado expuesto a contaminación. Lo dicen estudios importantes solicitados por nuestro país. No existe la forma de poner el arsénico, es más probable que sea por contaminación ambiental. El Código de Carreras si acepta la contaminación ambiental en sí. En casos anteriores, por ej. Antonio Abraca, en que la morfina tenía un origen botánico y pudo demostrar que existía una contaminación. Su caballo no corrió con ningún medicamento que contenga arsénico, él no lo suministró, está expuesto como todos los colegas, sabemos que todos los exámenes que han sido revisados por el laboratorio que emitió el examen que nos ocupa (Australia), han arrojado muestras de arsénico, varían con distintos niveles, varían por distintas cosas, ninguno de nosotros le ponemos cobalto, ni arsénico y si aparecen en las muestras, lo que demuestra que todos estamos expuestos al azar de la contaminación, y que, en la tesis expuesta, es totalmente imposible cuantificar la posible contaminación, hecho que reafirma su inocencia. Se agradece la presentación del preparador Rodrigo Sánchez. Se considera muy

positivo que haya revisado lo de ARCI, lo de reglamentos internacionales que nos rigen, antes de que tomen la palabra los consejeros, el Sr. gerente realiza algunas precisiones para claridad de la mesa.

Respecto del arsénico orgánico e inorgánico se respondió desde el punto de vista técnico. Se consulto a RALS y otros laboratorios, se envió la respuesta textual del laboratorio, y ninguno hace esa diferenciación. No es un procedimiento estándar en ninguna parte del mundo. En uno de los documentos presentados, de la fundación Vasca, precisamente indica que los métodos de contaminación orgánica e inorgánica no son todavía muy manejables en la práctica, por ello la legislación no toma en consideración la diferencia y da los límites totales. Es algo que no está consolidado como un examen que pueda diferenciar, por eso las legislaciones no lo consideran como dice el documento. Respecto de los umbrales rige normativa IFHA, el mismo rige para Australia, Irlanda, Europa, o sea están sujetos básicamente al mismo umbral, y respecto del artículo que se acompañó de la situación en Chile, que resulta interesante, cree que de su simple lectura queda claro que el área con concentración alto de arsénico corresponde al norte del país, y hace la diferenciación de las primeras regiones y menciona que conforme se avanza hacia el sur esa exposición disminuye y efectivamente, cree, que todos están claros que arsénico hay en el agua, pero precisamente el umbral que tiene esta sustancia es para precaver que cualquier concentración de arsénico pueda ser considerada positiva. Si bien está cercano al umbral de corte, está por sobre el límite. La ARCI no exculpa al preparador. Propone sanción menor. Consulta al preparador, ya que alega contaminación, es difícil tomarlo como algo general o indeterminado, si se hubiese especificado cuál fue la vía de contaminación, ya que en las noticias extranjeras que acompañó, en esos casos está claro donde y como se contaminó, pero en su caso no queda claro, si fue en el pasto, agua, madera. En este caso no queda claro cuál fue el medio de contaminación.

El Sr. Sánchez señala que o fue el pasto, o el agua u otro elemento. Entre el agua que, si tiene arsénico, el pasto que tiene concentración alta y las maderas que no pudo tomar la muestra porque no tomaban el examen acá. Si se envía al extranjero se puede tomar. Si va al corral se darán cuenta que el 95% de los establos donde están los caballos son de madera. El informe habla de que en el norte existe y va disminuyendo hacia el sur de Chile, pero comenta que en las regiones grandes es muy importante, estamos en la región donde lejos hay más contaminación en Chile, también hay una contaminación importante, el pasto lo compra en San Felipe, que nivel de contaminación que tiene San Felipe, no lo sabemos. El mismo artículo comenta que la presencia dura por mucho tiempo, lo puede haber consumido en el agua hace 20 años. Es un conjunto de cosas que se van acumulando. Reconoce que los resultados de los exámenes al pasto y agua están en norma para consumo humano.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es difícil determinar la razón, por los niveles de las muestras, tan poco nivel sobre el estándar internacional, por ejemplo, en Gran Bretaña, Holanda y Australia esto no estaría pasando, apunta a eso. Estamos en una región con arsénico, difícil de determinar si fue el pasto o el agua. Claramente le parece que debieran tomar los ejemplos extranjeros para ser justos. Felicita la presentación, muy potente. Esta presentación demuestra que hay países que van más avanzados que el nuestro en esto. Lo último, hace un

año se propuso aumentar el umbral de arsénico en el Consejo producto a que no teníamos estudios y se rechazó.

El Sr. gerente aclara que leyó los documentos acompañados y no es como dice el sr. consejero Rodrigo Quiroz, todos los casos se sancionaron, investigaciones hechas por los mismos preparadores, y no es que ni siquiera los consideraron, acá las tiene y las pueden ver una a una.

El preparador Sr. Rodrigo Sánchez señala que había una comisión que investigaba y de hecho dice que se dejaban caer a tal establo y tomaban las medidas.

La Sra. consejera Constanza Burr precisa que se hacía con un técnico del preparador y uno del organismo técnico. Consulta al sr. Sánchez si investigaron la madera. Por qué en el caso del haras don Alberto, que hubo altos índices que no alcanzaron el límite de detección, ellos si estudiaron las pesebreras. Lo hizo Carlos Rodríguez. Los estudios resultaron negativos, no encontraron arsénico en las pesebreras.

El Sr. Sánchez contesta que no por cuanto en todos los laboratorios que consultó le dijeron que no lo hacían. De todas formas, en todos los casos expuestos ubicaron la fuente. El Sr. Sánchez señala que en su caso hay arsénico en la alfalfa y en el agua.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que el estudio acompañado es del año 1995. Otro comentario es que el estudio aludido es antiguo, la bibliografía es del año 95, esa situación en Chile ha cambiado mucho. Está más normado, los niveles del agua han mejorado. Se mide el arsénico.

El Sr. Sánchez reconoce que se ha evolucionado, pero permanece, como dicen los estudios, es un material que permanece por muchos años en los suelos, puede durar por 20 o 30 años. Pudo contaminarse el año 80 y mantenerse.

Hace entrega de una copia del resumen de su presentación a las Sras. consejeras y Sres. consejeros.

Se agradece la presentación del preparador Rodrigo Sánchez Quinteros, quién hace abandono de la sala.

Posteriormente se procede a escuchar los descargos verbales del preparador Wilfredo Mancilla, quién también presentó sus descargos por escrito, los que fueron enviados a las Sras. consejeras y Sres. consejeros en los antecedentes de la presente reunión. Preparador del ejemplar Gracias por Venir, positivo por Ketamina.

El Sr. Mancilla agradece la información que le ha dado el Consejo. El primer punto es dejar claro que la Ketamina los preparadores no la ocupan habitualmente como modo de tomar ventaja o modo rutinario, sólo de uso extremo, como quirófano, que no es su labor en tonificación y conducta del animal. Ningún preparador tiene Ketamina en su corral, no se vende al público, es una droga que está muy controlada, bajo ese concepto y dado que la cuantificación de su muestra aproximada es de 270 pg/ml de Ketamina y 13 pg/ml de norketamina, lo que salió en su yegua está hablando de una clara contaminación, ni siquiera es algo para inyectar, solamente es una presencia, bajo ese concepto pide que se le califique como contaminación, no siente que cometió un dolo bajo ningún punto de vista. Lamentablemente, han sufrido todo el año está ola de contaminación, que los deja bajo un manto de duda. Acaba de ganar un grupo Uno, por primera vez, y vio a su

propietario feliz, que era lo que se esperaba y eufórico, y ahora está restringido a que no estén tranquilos de su trabajo con sus asesores los veterinarios hacemos el trabajo más profesional posible y lamentablemente le crea un manto de duda porque no saben hasta cuando llega el resultado, 20 a 30 días después de la carrera, que podemos disfrutar un triunfo de esta magnitud porque esto es nuevo para todos, es un caso social. La droga esta inserta en un porcentaje alto, involucra el trabajo del corral y los hipódromos son responsables porque pasa por diferentes partes. Se prepara en el corral, pero después es enviado al box, pasa a ensillar, a los paradores en el partidor, después pasa a la fotografía, donde pasa por distintas manos y después termina en el salivarium, donde hay personal del hipódromo y todo eso convoca a que no solamente ellos lo manejan, no manejan el todo de la manipulación del animal. Es complicado el tema y las cifras son menores deja en claro que nos son inyecciones es una contaminación leve en el proceso. Uno no puede acusar a nadie en que parte se producen las contaminaciones, pide a la autoridad hípica que por favor tomen carta en el asunto y valoren toda esta experiencia que están teniendo este año con sus colegas, que han sufrido y seguirán sufriendo, estas contaminaciones son inmanejables para ellos, no viven en paz y los tortura y le parece que la única solución es llegar al consenso que se cree un umbral, sino será desastroso, seguirán saliendo, son cada vez más, son profesionales y las drogas también van avanzando y ellos sufren esas consecuencias. Eso por un lado también, así como los están controlando con laboratorios muy buenos de alta tecnología como USA, Australia, Francia, pide que como así se progresó por ese lado, se progrese en el control de las muestras, manipulación del salivarium, mejorar las fotos, los paradores. Acá se saca una foto, lo toma uno después otro. Pasan a ser responsable de distintas manos. Se debe aprender de otros países que ya han pasado por esto. Mejorar eso. La fotografía, en el parador que tenga sus utensilios de seguridad, y el salivarium bien equipado para que se manipulen las muestras bajo guantes, que no haya duda en alguna parte del procedimiento, porque la manipulación y la contaminación es muy sensible, muy mínima, deben estar tranquilos para que se solucione esto de la ketamina, que hoy los afecta. Espera que la autoridad hípica tome carta en el asunto ,antiguamente el fenbutamol estuvo de moda y otras sustancias, cafeína, pero eso eran productos de aplicación, no había duda, pero esto es contaminación por la drogadicción que sufre la sociedad, y es un entorno general que los afecta, ellos tratan de que funcionen sus cuidadores, sus tonificaciones, veterinarios, pero falta que todos nos unamos y hagamos un buen comportamiento, tomar conciencia, que esto es muy frágil, bajo ese concepto, en rasgos generales, formula sus descargos. No optó por ir a contramuestra porque confía en lo que hace el laboratorio, es serio, es irrefutable, tampoco está en condiciones de reclamar un tema contra el laboratorio, ni nadie, ni quien es culpable, asume que es responsable, pero es delicada la contaminación, en cualquier parte de la cadena se puede contaminar, pero no está bajo su dominio, también los hipódromos tienen que poner su parte para que funcione de la mejor manera posible. Lo importante que quiere dejar en su descargo que no es inyección, no es equivocación de él ni de su equipo médico, es una contaminación de lo que estamos viviendo en esta época.

El Sr. vicepresidente don Pablo Salgado ofrece la palabra para consultas al Sr. preparador.

El Sr. consejero José Troncoso consulta si pidió el video. Contesta que sí, los revisó por eso pide a la autoridad hípica que los salivarium progresen por que la manipulación demuestra el doctor y las personas que trabajan dentro del circuito actúan sin guantes, manipula el celular, que es un elemento que pasa por todas partes, muy expuesto a contaminaciones, está consciente que en ese lapso de que esta persona manipula su muestra, los tubos, le pone las etiquetas, y va a sacar muestra al caballo pasan 15 a 20 minutos, es difícil que en ese momento las mucosas se activen. No culpa, pero merece duda, porque cualquiera de los colegas que vea los videos dirá que no corresponde. Debe actuar de la manera y seriedad posible. Los hipódromos debieran dar los elementos para que trabajen con seguridad estas personas y den confianza que se hace todo correctamente. Pero no dice que en ese momento se haya contaminado la muestra. Pide sí elevar el nivel de seguridad del recinto de extracción de muestras, todo lo que es salivarium, se ha mejorado mucho en el Hipódromo Chile, es el mejor, los demás debieran mejorar e imitar, para que vayan progresando en conjunto. La droga los tiene complicados.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta quien saca la muestra de orina.

El Sr. Mancilla contesta que son personas que los contrata el hipódromo, pero trabajan en los corrales. El día de carrera trabajan para el hipódromo. Eso no está bien. Porque trabaja para un preparador, pero en ese momento son trabajadores del hipódromo. Es cuestionable. Una persona que trabaja para el preparador x y hay roces, envidias, competencia, puede hacer algo, pero no quiere decir que culpa a eso o a los guantes. Hay que mejorar, eso nos va a dar más confiabilidad. Los paradores también trabajan en distintos corrales. Hay que mejorar para más confiabilidad. Paradores también trabajan en los corrales con diferentes preparadores. Mecanismos siempre hay, por eso se debe tratar de progresar por el bien de la hípica.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que hace una semana estuvo en el Sporting junto a Luis Araya y están mejorando la clínica. La están mejorando cien por ciento. Cree que se hacen cosas, a veces los medios no alcanzan, y se deben estar haciendo eventos para financiar. Todos han mejorado. El CHS también.

El Sr. Mancilla señala que lo que quiere es que se mejore nuestra hípica que no haya dudas. Esto es una cosa nueva, la contaminación antes no la sufrían. Antes eran inyecciones, equivocaciones. No es el caso de él. La ketamina es una droga de la sociedad, y la sociedad se mueve por todos lados y en todas partes hay gente que hace droga y lamentablemente estamos sufriendo, es responsable, pero pide que sigamos progresando para que sea un mínimo lo que se nos escape.

El Sr. consejero Roberto Palumbo valora la disposición a mejora continua de los salivarium y las mejoras debieran hacerse entre todos. Consulta por la trazabilidad del caballo ese día, desde que se despertó en la mañana hasta que llegó a correr. Si el preparador tiene certeza, qué cuidador lo llevó. Si la tiene, si hizo la investigación al respecto que le dé luz de lo pudo haber pasado para probar la posible contaminación que aduce.

El Sr. Mancilla contesta que sí. En los corrales se cuida que no entre gente, que no nos los manipulen, que no los toquen. Él nació en corral, hijo de capataz, antes iba el propietario con sus hijos le daban una manzana, un chocolate, hoy es mortal se come un super ocho y tiene cafeína, antes el examen era general tomaba

drogas específicas que ha nombrado como cafeína, clenbuterol, hoy la máquina detecta y cuantifica cuanto tiene de cada droga. Trata de tener los mejores cuidadores, pero no puede asegurar que no consumen droga. Son 20 personas. Cree que son intachables, asume que en cualquier parte de la cadena puede sufrir la contaminación. En todos los corrales, en todos los hipódromos, no existe un corral impecable.

La Sra. consejera Constanza Burr consulta respecto del salivarium, si lo comentó con Luis Araya o con el doctor como para tener los detalles.

El Señor Mancilla indica que habló con don Nelson e Ignacio, en conjunto les mostro lo que veía en el pendrive, su situación que son 20 minutos, dijo que era para sacar la etiqueta, se buscar la forma y no dar duda para decir cómo está sin guantes, así el proceso es más largo, pero como dice el lapsus es tan corto que no puede decir que ahí se produjo una contaminación, pero que sí que se mejore, que todo el personal use guante y no puede andar con su celular para todas partes manipulándolo. Nuestro control es meticuloso. La máquina es maravillosa, pero debemos ser todos responsables, porque la máquina no va a fallar, no duda que existió ketamina. Lo habló con los doctores.

La doctora Soza aclara que la muestra fue extraída con guantes, después la manipulación de los tubos, trabajo en mesón, centrifuga es sin guantes.

Se agradece la presentación del preparador Wilfredo Mancilla.

No Formuló descargos en forma verbal el preparador Hernán Ulloa.

El Sr. vicepresidente manifiesta que le interesa una reunión con comentarios que sean con altura de mira, con acuerdos, que no haya mayor turbulencia, llamado a dialogar tranquilos y ojalá podamos quedar conformes con la mayoría.

Análisis, discusión y resolución en cada caso

II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Ornela", preparado por el Sr. Rodrigo Sánchez Quinteros (Hipódromo Chile).

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz opina que de la presentación de Rodrigo Sánchez quedan muchas dudas de lo que le pasó. Demuestra que no hay una claridad, el límite que sobrepasa la reglamentación, al límite. Cuando uno tiene que castigar a alguien con decisiones que no están muy claras le parece que no es muy correcto. Esta con él, le paso lo mismo, hasta el día de hoy no sabe que le pasó y cree que él tampoco lo sabrá. Por eso preguntaba cómo lo hizo el haras don Alberto por si tienen un dato relevante que le ayude. Cree que hay que considerar todo lo dicho. Es relevante tener presente que puede ser contaminación.

El Sr. consejero José Troncoso coincide también, está un poco sobre el umbral, que podría ser contaminación. Hubiese sido conveniente que realizara los exámenes de la madera. Por ahí puede ser, no lo sabía, y es un buen dato que en la madera podría haber. Es tan poca la diferencia entre el umbral y lo que tiene, que podría ser contaminación.

El Sr. gerente aclara que así funciona el umbral, por muy cerca que esté, se fija un umbral y sobre este, se considera positivo, por eso se está revisando este caso. Así funciona.

El Sr. gerente da cuenta de la información sobre el caso:

Se trata de un caso positivo a arsénico, en la 9ª carrera de la reunión del día 28

de mayo de 2022 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar “Ornela”, preparado por el Sr. **Rodrigo Sánchez Quinteros**.
El F.S. Ornela ocupó el cuarto lugar en dicha carrera.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. **Rodrigo Sánchez Quinteros**.

Ejemplar: Ornela.

Sustancia detectada: Arsénico. Concentración: 0.34 mg/L, en orina.

Penalidad: Tipo B. Artículo 283 del Reglamento de Carreras. De conformidad a la ARCI, el arsénico podría estar presente en la madera tratada a presión designada para uso no residencial. El encofrado o la masticación de madera pueden dar lugar a una exposición suficiente para dar lugar a concentraciones que excedan el límite de detección. Los hallazgos de arsénico justifican una investigación sobre la ruta de exposición y se recomienda la mitigación a 3/C cuando hay pruebas convincentes de exposición ambiental en lugar de una administración deliberada.

Contramuestra: Solicitada por carta de fecha 7 de julio de 2022. Resultado positivo, concentración: 0.34 mg/L, en orina.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, registra sanciones anteriores (2) dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspensión de 18 meses.
- Multa de 120 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Ornela: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 5 de julio de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

La Sra. consejera Constanza Burr realiza un comentario respecto de los umbrales. Ellos son establecidos por la IFHA y básicamente para dos tipos de sustancias. Unas que son las endógenas como ser hormonas y aquellas provenientes del ambiente o de plantas. Entre estas últimas hay diversas sustancias como morfina, cafeína, y en este caso arsénico. Los niveles que son considerados para establecer umbrales son basados en estudios de muchos ejemplares y llegan a establecer estos niveles con trabajos científicos importantes. Nosotros por nuestra parte tenemos el estudio de arsénico de muchos ejemplares ya que han sido cuantificados alrededor de 800 en CHS, y los únicos dos casos que han sobrepasado estos niveles son el del Sr. Rodrigo Quiroz y ahora Rodrigo Sánchez. El caso de Rodrigo Quiroz fue sobrepasado por más cantidad que el del Sr. Sánchez. Son las únicas dos. Por lo tanto, el 98 % de nuestras muestras están bajo 0,08 ml por litro de orina, muy por debajo del umbral establecido por IFHA.

El Sr. consejero Beltrán Montt agrega que dentro de los mismos antecedentes que Rodrigo Sánchez presentó, en Inglaterra se hizo una visita anónima al corral

donde había salido positivo, revisaron 11 caballos y todos resultaron negativos a arsénico, en el mismo corral. Tampoco hay certeza que demuestre que específicamente sea la causa que aparezca arsénico en los caballos, no hay ninguna certeza. Podría ser causal pero no hay certeza.

El Sr. gerente agrega que, en el caso de Australia, fueron 4 caballos positivos para arsénico de distintos preparadores en una misma reunión, eso encendió las alarmas, 4 caballos, de distintos preparadores en una misma oportunidad. Otro caso que el preparador daba algas a los caballos, los alimentaba con algas y se comprobó que de las algas provenía el arsénico. Otro con el tratamiento de la madera, incluso identifican el nombre de los productos, como dijo sr. consejero Beltrán Montt. En todos estos casos descalificaron al caballo por lo bajo. Se distanció, en algunos casos multas y en otros no. Hubo algún tipo de sanción.

El Sr. consejero Guillermo Marsh consulta cuantos casos han salido con arsénico. Solo dos casos desde 2017.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que la presentación de Rodrigo Sánchez pedía investigar este tipo de casos de arsénico. Por algo a los preparadores los dejaban sin sanción. Ella no cree que le haya puesto algo, es por contaminación tenemos un suelo que está cada vez removiéndose más con tantas estructuras, la tierra que está completamente contaminada, las aguas, las napas subterráneas, eso se debe tomar en cuenta también. Un sinfín. Cree que hace falta investigar de verdad. Hacer el trabajo que corresponda.

El Sr. consejero José Troncoso consulta si lo que dijo Rodrigo Sánchez respecto que los estándares de IFHA se hacían en Hong Kong, es cierto.

La doctora Paula Soza contesta que no es necesariamente así. Sólo que tienen más recursos y son buenos para hacer ese tipo de estudios, tienen mayor casuística. De todas formas, la norma la dicta la IFHA para todo el resto del mundo. Ese en particular lo hizo Hong Kong, sobre lo que se basó.

El Sr. consejero José Troncoso opina que es bastante distinta la cosa.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que son normas que rigen hace muchos años para todo el mundo. Por lo tanto, se han controlado caballos de todo el mundo bajo estos estándares, donde el 98% de las muestras están muy por debajo del umbral.

Para el Sr. consejero Rodrigo Quiroz eso no implica nada. Qué bueno que aparezca poco pero que aparezca debe ser tomado como una alarma y como Consejo debe ser tomado de otra manera.

La Sra. consejera Constanza Burr, señala que existen distintas sustancias que sí contienen arsénico en distintas preparaciones usadas como un tónico estando a la venta en internet. Al menos hay tres formas en que es promocionada. En Argentina también hubo casos positivos donde el preparador dijo que había utilizado un medicamento, por lo tanto, también podemos decir que existen modos de administrar arsénico que no es sólo por lo que puede ser una ingesta accidental.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta a la Sra. Burr, usted dice que esos umbrales han sido utilizados hace mucho tiempo y en muchas partes, que sucede si son los mismos estándares usados en Australia, Inglaterra, por que fueron liberados allá.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que no es así. Los casos que presentó el preparador fueron distanciado los caballos. Los preparadores no fueron sancionados porque pudieron demostrar fehacientemente de dónde venía

directamente el arsénico. Por algas o en la pesebrera, caso del preparador Inglés, porque se aplicó impregnante en la madera a esa pesebrera específica en que estaba el caballo.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta si esa investigación la hizo el preparador por su cuenta o el hipódromo. Se contesta que en la investigación el preparador dio a conocer cuáles serían los elementos sospechosos y en conjunto con el organismo regulador de Inglaterra, tanto el técnico del preparador como el de la autoridad fueron a tomar las muestras e hicieron la determinación.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que si como Consejo pudiéramos hacer eso. El preparador Rodrigo Sánchez pidió 10 días más para hacer los análisis que fueron concedidos. No recurrió a nada, no solicitó nada.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta por el examen a la madera que no pudo realizar. No lo pudo hacer.

El Sr. gerente precisa que los casos presentados fueron noticia porque se determinó la fuente, por supuesto que hay más casos positivos que fueron sancionados en distintas partes del mundo. No son los únicos casos positivos de arsénico que se han dado en la hípica.

El Sr. consejero Roberto Palumbo plantea una duda reglamentaria, puso en su presentación que la norma ARCI permite bajar un grado la sanción, eso es correcto, de conformidad a la ARCI, el arsénico puede estar presente en la madera tratada a presión designada para uso no residencial, la masticación de madera puede dar lugar a una exposición suficiente para dar lugar a concentraciones que excedan el límite de detección. Los hallazgos de arsénico justifican una investigación sobre la ruta de exposición y se recomienda la mitigación a 3/C cuando hay pruebas convincentes de exposición ambiental en lugar de una administración deliberada. Eso es lo hace la salvedad la ARCI, así como hace distintas salvedades, como también para la morfina.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, señala que, si prejugamos que podría haber sido suministrado, bajo ese prisma también podría ser contaminación, ahí estamos al debe. Si Rodrigo Sánchez no pidió ayuda se le debió haber ofrecido. Puede reconocer que de alguna manera cuando le pasa esto se siente sólo, cuestionado, es difícil sentirse apoyado, el Consejo necesita de alguna manera tener un protocolo para este tipo de casos que son raros, extraños, de difícil recopilación y de ser entendido.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que si no pidió ayuda cae en alguna situación complicada y necesita ayuda es el espíritu del Consejo prestar la ayuda.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz precisa que no es necesario pedirla, el Consejo debe ofrecerla como protocolo estandarizado, actúe instantáneamente. Algunos preparadores por recursos o desconocimiento no quieren hacer nada, no quieren pedir contramuestra. Necesitamos un Consejo más activo, esa activación nos falta. El Sr. consejero Pablo Salgado aclara que él dice eso, pero le pregunta al revés, él cree que el Consejo ha ido cada día dando más facilidades, si alguien cae en una situación, en todos los años que ha estado ha estado siempre dispuesto a prestar ayuda, pero no para ofrecer los servicios. Cree que como consejo siempre se ha estado en disposición de ayudar, dentro de lo que se puede hacer. Si el inculpado, como en este caso, Rodrigo Sánchez hizo una exposición que preparó, más preparada que otras. El consejo está dispuesto a ayudar a quien se lo solicite, porque ha sido calificado como positivo por cualquiera razón. Pero

no digamos que no estamos preocupados. Estamos preocupados por los gremios, por la actividad hípica y no está de oyente, por lo menos los que estamos acá venimos a contribuir que la hípica se desarrolle en buenos términos y en beneficio de la actividad.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz lo comparte, pero la practica indica lo contrario, en su opinión, asume que el Consejo debe cambiar de actitud para ayudar a los preparadores. Dos casos. Cuando salió notificado por la yegua, sino tuviera recursos, amistades y por otros colegas que le ayudaron, estaría sancionado y ese es un caso clarísimo de falta de ayuda. Propone protocolos de ayuda. El caso de Antonio Abarca, que le contenta, con su hija muy buena veterinaria, fue ayudado por todo el equipo del Consejo. Ahora si no fuera Rodrigo Sánchez sino otro, no habría hecho esta presentación, tiene recursos, amistades, otra forma. Nuestra hípica es variada sea quien sea se le abra la puerta.

El Sr. consejero Pablo Salgado solicita que lo planteen, si cree que no estamos preocupados de lo que pasa con los preparadores y con los gremios, le insta a hacer un planteamiento respecto de lo que debíamos hacer y lo revisamos, no diga que estamos ajeno al problema, no es así. Es como lo que se dice de las clínicas veterinarias ellos en el VSC como el HCH han hecho inversiones, han estado preocupados, el personalmente se ha preocupado que las condiciones mejoren. No se olviden que los preparadores dentro de la toma de muestra tienen un representante. Cualquier situación, que la cámara que los guantes, se supone que son partes de la toma de muestra. Que hay alguien que firma el acta de las muestras. Tampoco digan como hipódromo hacemos las cosas mal el asunto de las cámaras hemos tenido cualquier situación con problemas y obviamente lo primero es que no puede fallar, no caer en los mismos errores, le parece bien lo que dice con la diferencia que también digan que esperan de nosotros. El caso de Rodrigo Quiroz es especial, es veterinario, tiene un hermano abogado, tiene una gran historia familiar hípica, pero si no tendría esas condiciones o a lo mejor sí. Si hubiese solicitado la colaboración en lo que podríamos ayudar como Consejo, nadie nunca se ha negado en los 20 años que ha estado, nunca se han negado a nada, cuando le han pedido ayuda como Consejo, si lo podemos hacer. Hay cosas en las que no podemos inmiscuirnos. El problema es de forma no de fondo.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta cual es la ayuda que le vamos a prestar al Sr. Rodrigo Sánchez que dice que no pudo hacer el examen de la madera porque no supo donde, sin embargo, la Sra. consejera Constanza Burr dice que el haras don Alberto si lo hizo, obviamente que tienen más recursos, ahora tenemos que prestarle la ayuda para saber de donde salió el arsénico.

El Sr. consejero Pablo Salgado pregunta a la Sra. Aedo si lo que plantea es que se vea la posibilidad que se haga el estudio de la madera del corral antes que dictaminemos la sanción.

Sí, responde la Sra. consejera Anita Aedo.

El Sr. consejero José Troncoso manifiesta que ambos tienen razón, están en lo correcto. En el punto de lo que plantea el consejero Quiroz, debe existir una simbiosis entre las partes. Yo lo pido y el Consejo lo otorga. Sería bueno se desarrollará así. Necesito tal examen y el Consejo lo considera. Y reacciona aceptando dicha propuesta. Si se estandariza así todos los preparadores realizan el impulso por ahí va la cosa.

La Sra. consejera Anita Aedo plantea que es injusto, ya que el haras don Alberto

lo hizo obviamente porque sabía dónde y tenía los recursos y el preparador Rodrigo Sánchez dice que no lo pudo hacer, porque no supo dónde. Ella no sabe dónde se hace el examen. Se duda de donde salió, si es culpable o inocente, no sabe.

El Sr. gerente solicita dejar establecida la responsabilidad de los preparadores, que nadie pone en duda que son responsables del animal. La persona responsable al que el propietario le entrega su caballo. El caballo está alojado en su corral, es cuidado por su personal, si esa persona no sabe qué pasó, por supuesto que tenemos un problema, y va ser más difícil para cualquier otro saberlo.

La Sra. consejera Anita Aedo expresa que estamos para impartir justicia y aparte se debe ordenar que a todos se le den las mismas herramientas para poder defenderse. Agrega que el Sr. vicepresidente dice que está llano a ayudar a los preparadores, bien, entonces, este es el momento.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que el preparador Sr. Sánchez pidió 10 días para realizar exámenes y estudiar el pasto y el agua. Eso lo hizo, tuvo el plazo, tuvo la inquietud, además él mandó todos estos trabajos que hablan de los postes en la pesebrera. El no dijo nada de solicitar más tiempo para estudiar la madera, tampoco hizo las consultas, si lo hubiese hecho se le da la información que necesitaba. Cree que tuvo la oportunidad, estaba informado.

La Sra. consejera Anita Aedo insiste en que lo que dice el preparador es que los caballos siempre están mordiendo la madera. Cosa que le consta y hace alusión que de esto podría haber salido. Agrega que no se puede comparar a un preparador con el haras don Alberto.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que se le dio el plazo de 10 días, no se debe caer en comparaciones.

El Sr. consejero Roberto Palumbo manifiesta que no es un problema de recursos, como CHS, a petición de Rodrigo Sánchez, mandaron a hacer un estudio del agua y no encontró nada. No cree que sea de recursos habría que ver cuando se hizo el estudio del haras de Pirque, a lo mejor ese laboratorio ya no funciona. Tal vez no es sólo un tema de recursos, sino de oportunidad también. De todas formas, se le puede prestar la colaboración. Cree que esto abre una ventana de mejora continua. Cuando partimos con los casos de testosterona la mayoría de las consejeras y consejeros no sabíamos lo que era un caballo criptórqido. Se levantó el tema se trabajó y salieron preparadores que salieron sin sanción gracias a este examen, se identificó que la responsabilidad no era de ellos. Se puede hacer tal como se hizo con la testosterona, es algo que podemos ir buscando como Consejo.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que esto puede volver a pasar ya lo vimos con Rodrigo Quiroz y ahora Rodrigo Sánchez, después pude ser otro preparador.

Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. consejero Roberto Palumbo señala que se debe tener en cuenta la casuística, los casos de testosterona fueron varios, en cambio en arsénico sólo dos casos. Ósea asumiendo que el CHS envió 800 muestras, el HCH otros tanto y el VSC, y sólo se registraron dos casos. La habitualidad de los hechos hace más urgente tomar medidas. Tenemos que trabajar en eso, pero no ser tan drásticos con nosotros mismos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que bajo ese prisma es muy peligroso que un particular, un haras, sea quien sea, tenga la oportunidad de hacer exámenes

que otros no hacen. Se discutió acá que eso generaría ventajas competitivas a las personas que tienen más recursos.

El Sr. consejero Pablo Salgado consulta que si acaso sabe cuánto cuesta el examen. Tal vez cuesta \$ 50.000, no lo sabe.

El Sr. consejero Guillermo Marsh realiza un alcance, hay muchos corrales de madera, casi todos, entonces le extraña que no hayan salido con arsénico, lo que llama la atención.

Se procede a la votación.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si hay una propuesta alternativa. Señala que hemos conversado y analizado diversos temas y no hay una conclusión.

El Sr. gerente señala que hay un Reglamento y se vota en base a eso.

El Sr. consejero Quiroz pregunta que para qué nos juntamos entonces.

El Sr. vicepresidente Pablo Salgado señala que debemos juntarnos para aplicar el Reglamento, y por lo tanto votar. Si tiene una propuesta alternativa, rebajar la sanción u otra lo puede proponer, lo que estime conveniente y la mesa votará. No podemos no votar, sería postergar un problema.

La Sra. consejera Anita Aedo propone que se realicen los análisis y se investigue antes de decidir.

El Sr. vicepresidente, agrega que tuvo todo el plazo y dice que no hay que olvidar que Rodrigo Sánchez tiene todo el conocimiento y la situación económica para hacer lo que estime conveniente, lo cual le consta. No es un caso diferente. Ya tuvo un plazo, el Consejo le otorgó un plazo para que él prepara y viniera con todos los antecedentes, se extendió el plazo que se otorga siempre. Qué más podemos hacer. Tenemos que analizar, conversar y hacer cumplir el Reglamento.

La Sra. consejera Anita Aedo prefiere que el Consejo haga el trabajo y no venga un particular con el trabajo realizado, estamos para eso.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz considera que la Sra. consejera Anita Aedo ya hizo una propuesta alternativa.

El Sr. consejero Roberto Palumbo realiza otra propuesta, en beneficio de la duda del preparador que está afectado, de que podría eventualmente existir una contaminación. Cosa que ve poco probable, como dice el Sr. consejero Guillermo Marsh habrían salido bastantes casos, propone sancionar y dejar la puerta abierta para que pueda presentar alguna prueba convincente, independiente si el Consejo lo ayuda o no, y eventualmente en el resultado de ese examen podría revisarse la sanción. Una tercera vía a las dos propuestas presentadas. Darle el beneficio de la duda por lo cercano que está al umbral y le parece que dejó planteada una duda razonable. Esta propuesta es tomando en cuenta que, en los casos internacionales presentados, se demostró de donde había salido. En este caso no, sólo se dijo que pudo haber sido del pasto, del agua o la madera.

La Sra. consejera Constanza Burr agrega a la propuesta que los exámenes sean hechos en conjunto con la Directora Técnica, para saber de donde se tomaron las muestras. No puede ser personalizado.

El Sr. gerente precisa que están las normas de referencia, la norma ARCI lo establece y eso debe estar en conocimiento. Si el preparador lo estima conveniente debe saber que puede hacer un análisis si es la madera puede ser una vía y eso debe saberlo y se debe ver acá, en este caso no pasó.

El Sr. consejero Roberto Palumbo, agrega que si no logra acreditar se debe aplicar el Reglamento ARCI, si acredita contaminación ambiental también se puede bajar

como dice ARCI de sanción B a C.

El Sr. vicepresidente Pablo Salgado señala que debe estar acompañado de un plazo ya que se han pasado todos los plazos. No puede ser sin fecha de término, marcaríamos un mal precedente. No logró acreditar la contaminación ambiental, dejó abierta la duda. Al no estar acreditada la contaminación ambiental, desde el punto de vista del CHS cree que debe ser sancionado, dado los antecedentes que expuso, y la calidad de su presentación, que no había visto antes, dejó abierta la puerta de que habría alguna contaminación, pero no logró probarlo, aplicar la sanción y eventualmente ante este examen institucional ante el Consejo, no puede hacerlo por su cuenta. Lo realiza en conjunto el Consejo con el preparador. Ahí verá el Consejo, si se absuelve, se rebaja la pena o se confirma la sanción. De lo contrario como están las cosas lo que corresponde hacer es sancionar.

El Sr. gerente agrega que siempre el Consejo ha estado abierto a nuevos antecedentes, si los hubiera. Como antecedentes nuevos que no se tuvieran a la vista en su momento.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta porque a esa propuesta no le agregan que no se sancione hasta que llegue el estudio, en un plazo como dice el Sr. vicepresidente.

El Sr. consejero Roberto Palumbo contesta que primero ya pasó bastante tiempo, la opinión pública esta inquieta, los propietarios, preparadores, el público, tienen derecho a saber. El caso ocurrió el 28 de mayo y fue notificado el 5 de julio, han pasado tres meses. En su argumentación logró dejar abierta la duda más que acreditar su inocencia.

El Sr. consejero Beltrán Montt opina que el mismo preparador trajo el caso de 11 caballos que fueron estudiados y no encontraron nada. Se manifiesta a favor de la postura del CHS. Sancionar y si demuestra lo contrario analizar en su momento.

El Sr. consejero Beltrán Montt vota por sancionar y si demuestra lo contrario se revisa.

El Sr. vicepresidente Pablo Salgado agrega que el plazo sería hasta la próxima reunión de Consejo. Si por alguna razón, como se hará en conjunto con nuestra asesora la doctora Soza, si hay algún problema que se demora 35 o 40 días, nos basaremos en la racionalidad, nadie está tratando de perjudicar.

El Sr. consejero Guillermo Marsh vota por castigar, con la proposición del CHS.

El Sr. consejero José Troncoso dice que en su opinión está tan cerca del umbral que su voto era distinto, pero como está esta propuesta, se abstiene y pone como nota al margen de su voto que se adhiere a la propuesta de CHS, con respecto si después puede demostrar la contaminación, pueda ser revisada.

La Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Rodrigo Quiroz votan por no castigar.

La Sra. consejera Constanza Burr se adhiere a la propuesta de CHS.

El Sr. vicepresidente también vota de acuerdo a la propuesta de los hipódromos. Existen 5 votos por sancionar, dos por no sancionar y una abstención.

La sanción es con expresa reserva de realizar un examen de manera que de acá a la próxima sesión de Consejo se pueda revisar. El examen deberá hacerse en conjunto con la Unidad Técnica de Consejo y el preparador. Si no fuere posible contar con los antecedentes de aquí a la próxima sesión de Consejo, podrá establecer una prorrogas que el Consejo determinará prudentemente.

En Conclusión, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en

contra de la Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Rodrigo Quiroz, la abstención del Sr. consejero José Troncoso se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. No obstante, lo indicado, el preparador podrá presentar ante el CSHN un análisis de la madera que compone la pesebrera del ejemplar, con el objeto de demostrar que la exposición a la sustancia pudo deberse a este elemento. La factibilidad y realización de dicho análisis serán de responsabilidad, cargo y costo del preparador y deberá coordinarlos previamente con el CSHN y el hipódromo respectivo para lo cual deberá tomar contacto con la gerencia del CSHN. Los resultados de los análisis deberán ser puesto en conocimiento del CSHN con anterioridad al 25 de octubre de 2022.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

III.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Gracias Por Venir”, preparado por el Sr. Wilfredo Mancilla Díaz (Valparaíso Sporting Club).

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. **Wilfredo Mancilla Díaz.**

Ejemplar: Gracias por Venir.

Sustancia detectada: Ketamina y norketamina. _

Penalidad: Tipo B. Artículo 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: No fue solicitada.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, registra sanciones anteriores (1) dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspensión de 12 meses.
- Multa de 80 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Gracias por Venir: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 4 de agosto de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El Sr. consejero José Troncoso manifiesta una duda porque entiende que don Wilfredo estaba muy cercano a terminar el período de prescripción de su último doping cuanto le quedaba.

El sr. gerente agrega que efectivamente le faltaba poco, pero los plazos y los umbrales son los establecidos en el Reglamento, comenta que vencía en septiembre, de hecho, ayer cumplía la prescripción. Cuando ocurrió la sanción y

fue notificado cae dentro de los plazos, el plazo es 3 años desde la primera vez, y esta dentro de los tres años, por poco, pero está, estamos sancionando hoy, pero la falta fue antes, la sanción es del 18 de septiembre de 2019 y esta es de 11 de julio y notificada al preparador el 4 de agosto. Cuando se notifica vale.

El Sr. consejero José Troncoso es partidario de bajarle un grado a la sanción. Es de julio a septiembre. Desde la notificación es la diferencia. Todo es revisable pero los reglamentos son así.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que independiente de los reglamentos, acá la sensación es que él es inocente.

El Sr. gerente recuerda que todos los sistemas de doping del mundo no castigan culpables o inocentes sancionan responsables.

El Sr. consejero Beltrán Montt vota por sancionar.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que opinión de CHS es igual que HCH, sancionar. La propuesta del CHS cuando esté el punto en tabla, puede que tome un tiempo tener resoluciones al respecto, en ese entendido lo correcto es sancionar y en virtud de lo que se pueda dar y posibles soluciones, a la carta que plantearon los preparadores, pero el Reglamento como está en este momento, la opinión del CHS es sancionar.

El Sr. gerente señala que no comparte que tenga que revisarse para atrás se puede revisar hacia adelante, pero no hacia atrás.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que eso se discutirá en su momento. Por eso da su opinión. Eso se revisará.

El Sr. consejero Guillermo Marsh vota por sancionar de acuerdo a Reglamento.

El Sr. consejero José Troncoso, atendido lo poco que le falta al preparador para el término del anterior, si fuera posible bajar un grado, sino fuera posible, adhiere a la propuesta de CHS, pero no entendió, se propuso que no fuera retroactivo.

El Sr. gerente contesta porque siempre se ha fallado conforme a Reglamento al día de hoy y por supuesto, hay una situación que ha ido repitiéndose en el tiempo, no en el año móvil como dicen en la carta de preparadores, sino que en tres años y medio van 8 casos, tampoco es una cifra exorbitante, entonces cree que se puede revisar hacia adelante pero no hacía atrás, si se quiere establecer un umbral para medirlo, eso se puede hacer pero no ve porque tenga que afectar los casos para atrás, porque fueron sancionados de acuerdo a reglamento. Fueron analizados, debatidos, por eso no debiera afectar.

El Sr. consejero José Troncoso cree que se debe abstener porque le parece que debiera revisarse a la propuesta que se hizo, en caso que eventualmente haya contaminación, sería injusto las resoluciones que debieran ser lo más justo posible, no le hace sentido que no se revisase este caso en particular. Vota por la abstención, no hay otra forma de voto hay propuesta o es sancionar o no sancionar, estamos votando sancionar o no sancionar, entonces él se abstiene.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, dado el contexto de lo que dijo el HCH, le agradece lo que han dicho porque han conversado con su presidente, y están de acuerdo. Si se abre esa ventana hay que revisar todo.

La Sra. consejera Constanza Burr fundamenta su voto porque cree que es muy importante considerar las cartas de María Paz Zúñiga, Presidenta ACHVE; Tamara Tadich, Comité Técnico Bienestar Animal, Felipe Bravo Sánchez, Presidente Sociedad de Anestesiología Veterinaria de Chile (SAVECH), estas tres cartas hacen hincapié en la importancia que tiene la Ketamina y por el contrario

de lo que los preparadores dicen, que ellos no utilizan este medicamento y también el preparador dijo que no lo tenía, y probablemente es cierto, pero sí es un medicamento que está ampliamente difundido y utilizado. La ketamina es un medicamento que se utiliza como anestésico en cirugías y como un analgésico, por lo tanto, debe ser controlada por el control doping. Eventualmente, este fármaco también ha sido usado como droga recreativa y no podemos olvidar que estamos controlando medicamentos y este está siendo cada vez más usado en palabras del doctor Bravo. No existe ninguna legislación del mundo que permita la presencia de ketamina en los líquidos orgánicos de los caballos. En todas se sanciona. No podemos saber qué niveles de droga constituyen una situación de mejoramiento del rendimiento del fina sangre, por lo tanto, no se puede establecer un límite de tolerancia. Hasta ahora se ha sancionado la presencia de ketamina por ser un fármaco de presencia prohibida. Adhiere a la posición de sancionar y por supuesto cree muy valioso que se revise este tema con la concurrencia de expertos en el tema como la asociación de veterinaria equina y todo experto que pueda aportar. Recuerda que el Sr. representante de preparadores hace casi un año, en el caso de Sebastián Silva, se negó a seguir cooperando con esta mesa y seguir avanzando en estas materias. Cree que también ahí debiese él abrirse a asumir la responsabilidad que tiene en esta materia.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que lo hace personal y él representa a todos los preparadores ellos cuando recibieron las cartas de los especialistas, se pusieron contentos porque Felipe Bravo, lo considera gran profesional, trabaja mucho con él porque lleva los caballos a la veterinaria del HC, y él reconoce que dentro del arsenal de medicamentos del HCH no existe la ketamina. Entonces el conoce a la doctora Zúñiga y la destaca como profesional, pero nos abre la ventana para traer a gente experta que se dedica a la actividad, el doctor Croxatto, el doctor Goic, el doctor Salinas, Sepúlveda, los nuevos que son muy buenos, Valdés, que nos den su opinión práctica y que la estrategia de traer cartas para abrir este debate, bajo ese prisma, se va contento. Lo último la carta de lo presidentes de los hipódromos que no ha leído con mucho detalle, le parece más notable, leer un párrafo.

El Sr. vicepresidente propone cerrar la votación y le damos la palabra. 5 votos por sancionar, dos en contra y una abstención.

En conclusión, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en contra de la Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Rodrigo Quiroz, la abstención del Sr. consejero José Troncoso, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

IV.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Alto Forever", preparado por el Sr. Hernán Ulloa Pérez (Club Hípico de Santiago).

El Sr. Gerente señala que corresponde a la 3ª carrera de la reunión del día 1º de agosto de 2022 en el Club Hípico de Santiago, que recae en el ejemplar "Alto Forever", preparado por el Sr. **Hernán Ulloa Pérez**.

El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjuntó identificación de la muestra, informe del laboratorio con el resultado y renuncia a la contramuestra. Adjunta descargos en que aduce un error en la aplicación de la sustancia.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Hernán Ulloa Pérez.

Ejemplar: Alto Forever.

Sustancia detectada: Dexametasona.

Concentración: 19,3 pg/mL en sangre. Limite 5 pg/ml.

Penalidad: Tipo C, Artículo 285 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: No fue solicitada.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspensión de 03 meses.
- Multa de 20 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- Caballo Alto Forever: 30 días de suspensión, contados desde el 26 de agosto de 2022. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El Sr. consejero Roberto Palumbo habló con el preparador afectado le dijo que antes al caballo se le había suministrado por unos dolores y eventualmente podría haber sido por los tiempos de resguardo. Revisó las cámaras no encontró nada extraño y cree que no hay como no sancionar al preparador. No pidió nada y reconoció.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, por unanimidad, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

V.- Cartas del gremio de Preparadores.

El Sr. vicepresidente señala que ahora procede el comentario del Sr. consejero Rodrigo Quiroz, respecto a la carta de los hipódromos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no alcanzó a leerla bien. Si efectivamente les llegó recién ahora, lo mismo a otros consejeras y consejeros.

Se logró firmar ayer en la noche porque el presidente del CHS estaba fuera de Chile. Fue difícil se hizo lo posible, El sr. vicepresidente se preocupó personalmente y el sr. consejero Roberto Palumbo logró imprimir algunas copias. Se hizo todo lo que se pudo.

El Sr. consejero rodrigo Quiroz señala que en resumen este tipo de cartas nos

abren la ventana para seguir debatiendo el tema y no cerrarnos a decir lo que dice usted está bien, lo que dijo usted está mal. Hay que abrirse a discutir el tema. Lo dijo muy bien el Sr. consejero Roberto Palumbo, es lo que querían, lo dijo bien don Beltrán Montt que reproduce lo que les dijo el presidente del HCH. No sabe que pase para adelante, a lo mejor no logran nada, pero es una apertura. Lo otro para terminar respecto de los profesionales que mandaron carta, no tiene ningún antecedente contra ellos, cada uno tiene su opinión. Y eso tiene que abrirse a que los expertos veterinarios que trabajan en la actividad constantemente nos den su opinión. Y eso los pone contentos porque estarán los expertos que trabajan día a día con los caballos, nos darán su experiencia, y verán si es tan así lo que se dice por ahí que la Ketamina es de uso habitual. El en años no lo ha ocupado. El doctor Croxatto, doctor Goic no están en las pesebreras. Necesitamos gente que se dedique a la actividad.

El Sr. vicepresidente señala que le parece bien, que sigamos avanzando, la disposición de conversar llegar a acuerdo no está fácil, pero intentarlo, la intención esta. Le dice al Sr. consejero Rodrigo Quiroz, primero, las cartas pueden decir los mismo con otra forma. Tenemos que esta carta de los presidentes de los hipódromos marca una reacción, una buena disposición en busca de abrir ventanas. Te pediría de aquí para adelante si queremos construir, lo hagamos en forma pacífica, respetuosa y ojalá no perdamos lo más importante que es tener siempre a la hípica como primer incentivo de nuestro Consejo. Y la otra cosa para cerrar, la disposición está, las personas que puedan colaborar.

El Sr. consejero Beltrán Montt ha estado trabajando en este tema, si quieren contar con su apoyo, su trabajo, lo pone a su disposición. Le gustaría poder aportar, si la comisión lo requiere es su ánimo y siempre lo ha sido.

El Sr. vicepresidente señala que en esta oportunidad por respeto a la doctora Soza, le pide que independiente que tengan sus discrepancias, no lo puede dejar pasar por alto, la doctora Soza en el tiempo que ha trabajado con ella, que no ha sido mucho, pero por su profesionalismo, ha sido un aporte que venga a las reuniones. Por respeto a su persona. El cómo presidente suplente no puede dejar pasar esto, cuenta con todo su apoyo como representante del VSC, hubiese sido poco deferente no decirlo y solicita que se deje ahí y no volver a los temas. Le dice a la doctora Soza que se merece que haya una opinión de su parte como presidente interino.

El Sr. consejero Guillermo Marsh también leyó la carta muchas veces marcó lo que le pareció más relevante. Cree que la doctora Soza es una excelente profesional, con estudio fuera del país, acá una parte solicitan la remoción de la doctora Soza, le parece demasiado no pueden pedir la remoción sin pasar por el Consejo. Están pidiendo por lo tanto que haya cambio profundo de las personas que son parte del Comité, solicitan la remoción de la doctora Soza por las razones que indican y la búsqueda urgente de profesionales capaces de cumplir con el objetivo. El cree que es super capaz.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala porque dice que él, no vio quien la firma. La firman los tres representantes de los hipódromos, no es él. Son los preparadores.

El Sr. consejero Guillermo Marsh dice porque él es el representante presente.

El Sr. gerente le consulta al Sr. consejero Rodrigo Quiroz cuál es su opinión, contesta que la misma que la carta. De alguna manera es la opinión de los

preparadores que creen que hay otro camino. También asociado a la administración, que veía una muralla y que hoy ve una flexibilidad.

El Sr. consejero Roberto Palumbo opina que la hípica chilena ha transitado en los últimos años, cree, en una evolución en el proceso antidoping, recordar que veníamos de un período que trabajamos con la Sra. Muquillaza, el Sr. Denegri y se trabajaba con la facultad de veterinaria de la U. de Chile, los resultados no fueron buenos, cuando hubo casos positivos se terminaron dando vuelta los pocos que hubo. Se estuvo mucho tiempo sin un control eficaz en el tema del doping, el terreno que se ha ganado trabajando con laboratorios top a nivel mundial, se han ido actualizando los reglamentos. Se han ido abriendo opciones, como los comentados casos de criptorquidos y testosterona. Se han ido abriendo procedimientos para ir sacando las dudas respecto al tema del doping en los últimos años ha evolucionado y en eso hay que ser nobles en reconocer la labor de la doctora Soza y en general de la comisión técnica antidoping. Podrá la doctora Soza haberse equivocado, pero casos puntuales no pueden empañar lo general que se ha hecho. En ese sentido se ha avanzado como hípica, cree que todos han colaborado, pero la labor de la doctora Soza ha sembrado los frutos que ha podido cosechar con un control de doping mucho más eficiente, seguro, mucho mejor de lo que teníamos.

El Sr. consejero Guillermo Marsh agrega que también afecta a la expresidenta en la que le dice que no fue capaz. El le da las gracias, porque en el control de doping ha dado transparencia para la hípica, fue beneficioso, hemos logrado muchas cosas que se están haciendo en varias comisiones gracias a ella.

El Sr. gerente comenta en su calidad de gerente que se alude a la doctora Soza que es parte del Consejo, deja constancia que la labor que desempeñó la Doctora Soza ha sido siempre excelente y que ha sido fundamental en todas las mejoras y avances que se han hecho respecto al doping el último tiempo.

El Sr. consejero Beltrán Montt agrega que a Paula Soza la conoce hace muchos años, trabajo en el HCH hizo un gran trabajo en el Salivarium y cuando se fue, se alegró por ella porque buscaba nuevos horizontes, estudiar más, y por supuesto que costó encontrar un reemplazante de la calidad de ella. Siempre ha estado vinculada a esto, muy estudiosa, viendo casos no solo, acá en Chile, sino casos internacionales que nos ha aportado con su experiencia a quienes no son veterinarios, nunca termina de aprender en otras disciplinas, como su caso que es Ingeniero Comercial, nunca ha tenido un curso de organismo, como funcionan los animales, los caballos, pero ha ido aprendiendo a través de la experiencia que ella ha entregado y discusiones que se han dado en esta mesa y ella tiene 100% el apoyo del HCH. El HCH está muy contento con lo que ha realizado profesionalmente.

El Sr. gerente dice que se debe ser respetuoso, no es la forma. Las diferencias se pueden plantear.

La Sra. consejera Constanza Burr comenta que le tocó trabajar con la doctora Soza y cree que es una persona, profesional excelente, al igual que ha tenido una disposición 24/7, en todo momento que ha habido un problema, una necesidad. La doctora Soza, ha tenido interés en especializarse en un tema muy complejo, ha hecho grandes avances y estudios en esta materia, no cree equivocarse en que no hay alguien que sepa más del sistema de control de doping que la doctora Soza en Chile. Ella ha establecido relaciones importantes en el extranjero, con

muchos doctores y científicos de primer nivel que trabajan en este tema. Nuestra hípica, el bienestar de los caballos, el cuidado de los jinetes le debe mucho a la doctora Soza.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, dice que comparte plenamente la carta de las directivas de los preparadores. Cree que a la doctora Soza le ha faltado cercanía con los preparadores. Y don Guillermo nunca se ha cuestionado de que el gran avance que ha tenido el sistema de doping partió con el Sr. Leopoldo Reyes, que se atrevió y lo mejoró la Sra. consejera Constanza Burr, el tema no es la toma de muestra o el laboratorio. El problema de ellos es antes de eso y lo ha dicho y lo saben no hay nada que aclarar.

El Sr. consejero Guillermo Marsh le dice o sea ustedes le piden la salida. También dicen que la contaminación ha sido despreciada por el Comité.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz responde que sí por no tener cercanía el comité técnico. El problema es antes de la toma de muestra.

El Sr. gerente aclara que quien propone la sanción que corresponde de acuerdo a reglamento es la Unidad de Análisis Previo, que está integrada además por el fiscal y gerencia.

El Sr. consejero Guillermo Marsh opina que lo principal es que la hípica avance en eso están ellos, la comisión colores, patente y disciplina, todos estamos en eso. La Sra. consejera Constanza Burr hace presente que el protocolo preventivo de preparadores es algo que es urgente que se implemente para todos. Todo esto que dice el representante de preparadores es necesario.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz concluye que esa es su opinión.

El Sr. consejero Roberto Palumbo cree que la falta de cercanía se puede trabajar para seguir avanzando con la tabla acá hay un consenso que se debe avanzar en ciertas materias, sería un buen punto de inicio para mejorar la relación entre el Comité Técnico y los preparadores, son oportunidades, de mejora que siempre se debe estar dispuesto.

El Sr. consejero Guillermo Marsh recuerda que la doctora lo invitó a una charla, en el HCH y en VSC, también, entonces ahí es donde topamos sabe lo positivo que ha hecho. Esta haciendo cosas. Se le deben reconocer esas cosas con asistencia de todos los preparadores.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta entonces cuál es el camino que se va a tomar.

El Sr. consejero Roberto Palumbo da la posición del CHS, con respecto a la carta de alguna manera representa al HCH y al VSC por cuanto la carta de los hipódromos fue firmada por los tres hipódromos, como bien dijo anteriormente hay un tema que se debe atacar, fenilbutazona y furosemida, son únicas dos drogas que el reglamento permite su uso, sacándolas del mapa, la ketamina es la que más ha salido desde que empezamos a trabajar con estos laboratorios. Hay cosas en que no esta tan de acuerdo con la carta de los veterinarios. No se aplican mucho a la realidad de los corrales, si bien, puede tener un tratamiento con ketamina, no ha escuchado que se use en los corrales, habiendo dicho eso y teniendo la visión que es una droga o remedio que no tiene un uso frecuente en los corrales para el tratamiento de los caballos, cree que es algo que deben abordar, en ese sentido la proposición del CHS es que abra una mesa técnica, un comité especial en donde se trabajen varias cosas. No sólo respecto de la ketamina sino también otras drogas sociales que pudiesen estar afectando, que

se evalúe si es necesario o factible poner un umbral desde el punto de vista del animal. Tal vez no sea factible, puede ser, pero es algo que se debe evaluar y cree que, en esta mesa, salvo a la doctora Soza, el doctor Quiroz y la doctora Burr, no se tiene ese conocimiento, debiésemos recurrir y pedir ayuda comparecencia técnica, asesoría tal vez, de los mismos veterinarios que nos escribieron y representados los intereses de los preparadores, hipódromos. Hay un problema que tenemos que atacar todos como industria, pero insiste que desde el punto de vista técnico debemos recurrir hacia afuera para incorporar visiones que tal vez no tenemos incorporados como Consejo a proposición de CHS para adelante, más o menos el espíritu que tiene que ser tratado y atacar el consumo en la selección de los cuidadores, no sólo de los hipódromos sino también de parte de los preparadores.

Al Sr. gerente le parece muy positivo porque hay mucho en eso que tienen que hacer los hipódromos en conjunto con los preparadores, lo que escapa a esta mesa. Que termina siendo injusto en cuestiones que los mismos reglamentos que no son materia del consejo, como se combate como se regula es complejo, tampoco rebajando el doping o tolerarlo, porque no queremos que siga o aumente. También hay que dejar en claro que no podemos considerar todos los casos positivos como contaminación y ahí tenemos que trabajar en marcar los límites. No es sólo para sacarnos el problema, pero pensando en el bienestar animal no podemos hacer cualquier cosa. Que después nos puede perjudicar. Debemos incorporar muchas visiones de manera poder seguir avanzando.

El Sr. vicepresidente está totalmente de acuerdo con sus palabras lo que sí hacer una hoja de ruta amerita que las cosas se hagan a la brevedad y no esperar que sigan ocurriendo casos. Estar conscientes que como miembros de este Consejo que los tiempos que se avecinan, la pandemia que nos perjudicó, el 2023 va a ser un año recesivo, un año complicado, que lo tengan super presente. Tenemos que unirnos más que nunca. Vienen tiempos difíciles lo dicen los economistas por eso nos tiene que unir más, va a bajar el juego, la cosa se va a complicar. Se deben buscar soluciones y contribuir a la actividad. Siempre ha sido optimista, pero la verdad que el escenario no es de los mejores, en el mundo y en Chile.

La Sra. consejera Constanza Burr no quiere que quede tan abierto y se establezca la hoja de ruta como avanzamos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz considera que las cartas son muy importantes no se deben dejar de lado, pero necesitamos el aporte técnico de los profesionales que se dedican a esto. Es lo primero.

El Sr. vicepresidente lo hará más macro, propone que Roberto Palumbo que interpreta bien lo que los hipódromos quieren igual que el HCH, que el pudiese encabezar cual va a ser la hoja de ruta, quien la va componer y tener la próxima reunión más definido en cuanto a las personas y cual va hacer el orden de prioridades para avanzar en la propuesta.

El Sr. consejero Beltrán Montt consulta si se van a invitar para la próxima sesión, se van a reunir, cual es el camino.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que la próxima reunión lo más probable que tengamos sentado acá a otro preparador por ketamina y va a ser Baeza.

El Sr. vicepresidente propone que en la próxima reunión el Sr. consejero Roberto Palumbo nos haga un pequeño resumen de que personas necesitamos que participen y hagamos una proposición al Consejo, que haga un acercamiento,

tiene que estar compuesto por gente del Consejo y profesionales externos que misma comisión elija a la brevedad posible.

El Sr. consejero Roberto Palumbo cree que esa discusión se puede dar ahora mismo. Le parece que tiene que ser una mesa de trabajo donde este la ACHVE, han manifestado interés en el tema y no ve problema en que estén, debiese estar el comité técnico antidoping, los preparadores, los hipódromos y cada uno de los miembros que pudiese estar representados podrían postular a alguien para que los represente. No tiene problema en hacerse cargo del tema, pero en honor al tiempo sería bueno dejarlo más avanzado. Traer una propuesta para la próxima sesión significaría que la comisión empezaría a sesionar en dos meses más.

El Sr. vicepresidente está de acuerdo y propone hacerlo ahora igual opina el Sr. consejero Beltrán Montt.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que debe estar integrada por personas que se dedican a la actividad. No desmerece las personas, pero debe haber una visión distinta del que se dedica a esto a lo mejor hay que dejar de lado a Croxatto, Goic que son parte de los hipódromos, sino que a la gente que realmente trabaja en la actividad. Propone al doctor Salinas, a Fernando Padovani. Los veterinarios oficiales no porque son del hipódromo. Tanto Croxatto como Goic ya no están tanto en los corrales, se debe reconocer. No están en el día a día hay muchos más Valdés, García, los que se dedican. Como preparador, propietario se descarta porque debe ser una voz autorizada.

El Sr. consejero Beltrán Montt precisa que los veterinarios oficiales son profesionales.

El Sr. consejero José Troncoso considera una buena idea la del consejero Palumbo que cada gremio presente un representante.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que en ese caso se puede dejar gente que puede aportar mucho.

El Sr. consejero Guillermo Marsh le pregunta si dejaría que participe un químico farmacéutico, por ejemplo, que sabe de todos los elementos, contesta que sí, pero la visión es demasiado técnica, el busca una visión más práctica insiste que se necesita profesionales que trabajan con los caballos. Se imagina que igual los doctores Croxatto y Goic van a participar, pero cree que, hoy siendo grandes profesionales, les falta el tema de corrales para esta etapa que es importante.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que están en el día a día con los preparadores, con los cuidadores.

El Sr. consejero Roberto Palumbo cree que incorporar muchas personas pueden dilatar las conclusiones.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si los hipódromos estarían representados por los veterinarios oficiales.

El Sr. consejero Roberto Palumbo, contesta que puede ser, más uno de los 3 gerentes. Por el Consejo la doctora Soza y el gerente por la parte reglamentaria.

El Sr. consejero José Troncoso destaca que es importante que todos estén representados, con la visión de cada uno. Sino después los propietarios podrían decir que no se les escuchó y son los más importantes. Se aclara que cada miembro del Consejo debe estar representado. Más los dos veterinarios, más el gerente, más la doctora Soza se arma un grupo que podría ser muy bueno, pero puede ser mucha gente. El Sr. consejero José Troncoso aclara que deben estar los expertos y ahí los consejeros representados, pero dan paso al costado y

opinan los expertos.

El Sr. vicepresidente señala que cada representante del Consejo designe una persona y las que tienen que estar de todas maneras son el gerente y la doctora Soza y los dos veterinarios la doctora Zúñiga y el doctor Bravo. Ahí tenemos los miembros de acá más 4.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que de acuerdo a su experiencia no deben ser muchas personas. Se ve la posibilidad de analizarlo para la próxima sesión, también se quiere cerrar el tema ahora.

El Sr. consejero José Troncoso propone definir que cada uno de los gremios más las cuatro personas mencionadas un representante lo más lógico que los gremios estén representados. En todo caso las conclusiones deben pasar por el Consejo. Se acuerda hacer de esa forma. Los cuatro mencionados.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz está de acuerdo que los gremios deben estar representados el tema de los profesionales debemos insistir a personas que estén más cerca de la actividad, el caso de la doctora Zúñiga, no es tan claro en su opinión. Felipe Bravo esta todos los días en la clínica del hipódromo es importante que esté. Y ahí hace una trilogía y a lo mejor no tanta gente, una trilogía de especialistas. Puede pedir opinión de otros expertos. La carta de los hipódromos habla de otras sustancias también no sólo la ketamina, considera las drogas que pudiesen considerarse contaminación ambiental. No se cierra a la ketamina evaluar si hay otras sustancias que podrían tener problema en el corto plazo.

Por el HCH actuará el doctor Arnaldo Croxatto.

El círculo delegaría en el también.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que no participaría, si es requerido ella esta disponible, pero en aras que no sea tanta gente.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que talvez su presencia sería mejor que la de él. Desde el punto de vista técnico. Cree que podría ser un aporte, pero también hay un tema de mucha participación y responsabilidad de los hipódromos. Tiene que haber una importante participación de los hipódromos. El protocolo preventivo que es fundamental, el resto está avanzado, cree que la participación de los hipódromos es demasiado importante. El círculo deja el espacio libre, se representa por el doctor Croxatto que cree que es una persona que no tiene ningún problema.

El Sr. consejero Beltrán Montt también podría participar.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz manifiesta que los consejeros debieran tomar distancia. Después igual pasara por el Consejo.

El Sr. consejero Roberto Palumbo al no ser titular, no tiene problema en integrar la comisión.

El Sr. vicepresidente se abstiene y confía en sus pares. Si necesitan ayuda la disposición está.

El Sr. consejero José Troncoso señala que es un representante oficial. No propietarios y el representante, es uno.

Aclara el Sr. vicepresidente que es uno, o, como en el caso del VSC, se abstiene, que haya menos gente y cree que es un tema bastante científico en la cual hay gente bastante capaz que entiende el tema mucho mejor. No es su especialidad.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita un par de días para designar al representante de preparadores.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que hay consenso respecto de los dos

doctores nombrados Bravo y Zúñiga, más el gerente y la doctora Soza, propone que lo dejen conversar con el representante titular del CHS si le da la venia el propondrá los integrantes, para que lo debatan, tal vez los propietarios no se sientan identificados.

El Sr. consejero José Troncoso señala que los propietarios también siempre están asesorados por un veterinario del corral, ellos tienen que llegar a un consenso, no los dejen fuera. Tiene su derecho y lo aplica El Sr. consejero José Troncoso informará quien será el integrante de los propietarios. Su opción es un veterinario se informará quien será. Se acuerda que estará integrado por la doctora Paula Soza, Preparadores y propietarios designaran su representante.

VI.- Asuntos Varios.

1.- La Sra. consejera Constanza Burr hace uso de la palabra y señala al señor presidente que quiere exponer en esta mesa una situación altamente preocupante.

“Esta mesa está constituida para debatir normas y para revisar el cumplimiento de normas acordadas y también para debatir y en lo posible solucionar diferentes problemáticas de nuestra actividad. Las personas que representamos a los distintos estamentos establecidos por la ley lo hacemos no en forma personal sino en representación de dichos estamentos. Sin embargo, en las últimas semanas he sido nombrada reiteradamente por el representante de los preparadores, señor Rodrigo Quiroz Santos, en redes sociales en los cuales ha vertido comentarios misógenos, machistas y abusivos respecto de mi persona.

Quiero dejar constancia de este reclamo por parte de la representante de Criadores Fina Sangre de Carrera ante esta mesa en esta acta.”

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta qué comentarios machistas dijo.

La Sra. consejera Constanza Burr le contesta que puede revisar los videos. En el programa del Sr. Aguilar, lo puede revisar en los videos si tiene alguna duda.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que se hace cargo de lo que dice, pero no ha vertido comentarios machistas ni misógenos.

El Sr. vicepresidente señala que le llegó la información, no había querido mencionar el tema, pero no le parece que en ese programa se revelen cosas que no ha lugar, en su opinión. Va a investigar el tema, le llegó el comentario, no ha tenido los videos en su mano, pero le gustaría verlos y le parece que es de toda validez que la Sra. consejera Constanza Burr haga el reclamo, si es como ella dice, no le cabe la menor duda que ella lo que dice es la verdad.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz se sorprende, y levantando la voz le dice a la señora consejera Constanza Burr que si se refiere a que dijo que su administración fue de las más malas que han pasado, es su opinión y tendrá que respetarla para que quede en acta que es totalmente contrario a lo que dice la Sra. consejera Constanza Burr, es muy grave lo que dice, es sumamente grave. Le parece que pasa el limite de la veracidad, si no está de acuerdo que en un cargo público sea cuestionada.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que no reclama por esos comentarios que se los ha oído en múltiples oportunidades, sino que está reclamando porque en las últimas semanas, en el programa de Sr. Aguilar, donde con nombre y apellido se ha dicho comentarios respecto de su persona, en forma personal y en

el tenor mencionado, por parte del Sr. Quiroz.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita se le demuestre que hizo comentarios machistas y misóginos. Porque lo que dice es muy grave.

La Sra. consejera Constanza Burr agrega que probablemente y como suele ocurrir, él no se da cuenta de los comentarios que realizó.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es muy grave lo que está diciendo e iniciará acciones legales contra ella.

La Sra. consejera Constanza Burr le señala que puede hacerlo.

El consejero Rodrigo Quiroz le contesta que tiene muchas facilidades para hacerlo.

El consejero Beltrán Montt señala que se está hablando de trabajar en conjunto y esto es lo contrario.

El Sr. vicepresidente está de acuerdo, pero si la situación es como lo describe la Sra. consejera Constanza Burr va en contra del espíritu de lo que hablamos, las mismas cartas, como le dijo al consejero Rodrigo Quiroz, siempre el trata de ser lo más diplomático posible y le dice tratemos de tener altura de mira y seamos responsable en todo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es la poca costumbre que le digan que esta equivocado. Que le prueben lo que dice.

El señor consejero Rodrigo Quiroz se retira de la reunión junto a la representante de jinetes Anita Aedo.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que hay algo que no está marchando bien, que es la poca visión, en el sentido que si está trabajando no puede decir que lo hizo mal. Piensa que una persona no puede criticar a otra porque la Sra. Constanza Burr lo hizo sumamente bien para él. Es la mejor que ha pasado. No se pueden decir cosas contra ellos, pero ellos sí pueden criticar a todos los demás. Igual opinión manifiesta el Sr. consejero Beltrán Montt.

El Sr. vicepresidente opina que en parte se puede criticar, pero no descalificar y ser grosero y decir cosas que no corresponden a una mujer, el respeto, tratamos de avanzar y avancemos, y a la primera un problema, no puede ser.

El Sr. Roberto Palumbo señala que no ha visto el programa. Y de ser correcto le parece muy mal, no sólo porque es mujer, porque además es representante de un estamento.

El Sr. consejero José Troncoso señala que no se dio cuenta y no lo comparte.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que se podría aprobar un veto al Sr. consejero Rodrigo Quiroz, de ser efectivo.

El Sr. consejero Roberto Palumbo agrega que esta también la competencia de la Comisión de Patentes y Disciplinas.

2.- Próxima reunión ordinaria: 25 de octubre de 2022, a las 12 horas, presencial. Se pone término a la sesión a las 12:00 horas.

Pablo Salgado D.

Roberto Palumbo M.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Guillermo Marsh

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C.